

**26513** RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, publicada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 228, del 22), se acepta la renuncia de los siguientes miembros del Tribunal:

Don Luis Fernando Fernández Perdido, Vocal del Tribunal suplente; don Rafael Tormo Pérez, Vocal del Tribunal suplente, y don Enrique Arnaldo Alcubilla, especialista del Grupo de Materias Histórico Políticas, y se nombran en su lugar, y respectivamente, a doña Mercedes Flores Gómez, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; don Santiago Fuentes Vega, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, y don Alejandro Alvargonzález San Martín, funcionario de la Carrera Diplomática.

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**26514** ORDEN de 29 de octubre de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas para los distintos Centros directivos del Departamento.

Primero.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segundo.—Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Tercero.—Los aspirantes acompañarán, junto con su solicitud, el curriculum vitae, en el que además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO I

#### DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

##### Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Consejero/a técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.024.940. Méritos: Experiencia mínima de diez años en Centros directivos dedicados a inversiones en infraestructura de carreteras o ferrocarriles. Experiencia mínima de cuatro años en puestos de trabajo (N.28) de Jefe de proyectos o de Construcción de Infraestructura de Carreteras o Ferrocarriles.

#### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA

##### Centro Meteorológico Zonal de Zaragoza

Puesto de trabajo: Director/a Centro Meteorológico. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Zaragoza. Grupo: A. Complemento específico: 905.016. Méritos: Curso de Formación en Meteorología Clase I de la Organización Meteorológica Mundial.

#### ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES

##### Aeropuerto de Vigo

Puesto de trabajo: Director/a Aeropuerto. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Vigo (Pontevedra). Grupo: A/B. Complemento específico: 1.282.284. Méritos: Poseer conocimientos y experiencia aeroportuarios y en aviación civil.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

|                           |                                 |                  |           |          |
|---------------------------|---------------------------------|------------------|-----------|----------|
| Primer apellido           |                                 | Segundo apellido |           | Nombre   |
| DNI                       | Cuerpo o Escala a que pertenece |                  |           | NRP      |
| Domicilio, calle y número |                                 | Provincia        | Localidad | Teléfono |

## DESTINO ACTUAL:

|                                    |             |                     |                   |                                |
|------------------------------------|-------------|---------------------|-------------------|--------------------------------|
| Ministerio                         | Dependencia | Localidad           |                   |                                |
| Denominación del puesto de trabajo |             | Nivel<br>C. destino | Fecha de posesión | Grado consolidado (en su caso) |
|                                    |             |                     |                   |                                |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de..... ), para el puesto de trabajo siguiente:

| Puesto de trabajo | Nivel<br>C. destino | Unidad de que depende | Localidad |
|-------------------|---------------------|-----------------------|-----------|
|                   |                     |                       |           |

Se adjunta curriculum.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL. NUEVOS MINISTERIOS. MADRID.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**26515** ORDEN de 26 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el

anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar: